



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 041/2004
Extraordinaria**

Fecha: *Miércoles, 08/09/2004*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración, en primera discusión, sobre acuerdo de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Zona Educativa del Estado Táchira (C.U.040/2004.4)
2. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Tecnológica a ser suscrito entre la UNET e IBM de Venezuela (C.U.040/2004.5)
3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C. (C.U.040/2004.6)
4. Consideración de autorización de salida del país a personal docente
5. Consideración del caso de la profesora Irulú Labarca
6. Consideración sobre autorización a la Empresa Rental SIRCA para la desincorporación y venta de vehículos propiedad de esa empresa
7. Consideración sobre nombramiento de los representantes del Consejo Universitario en el Consejo de Administración de CATAUNET

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en primera discusión, sobre acuerdo de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Zona Educativa del Estado Táchira (C.U.040/2004.4)**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el acuerdo de Co-gestión, Cooperación y Entendimiento entre la UNET y la Zona Educativa del Estado Táchira.

2. **Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Tecnológica a ser suscrito entre la UNET e IBM de Venezuela (C.U.040/2004.5)**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C. (C.U.040/2004.6)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

4. Consideración de autorización de salida del país a personal docente

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Prof. Antonio J. Bravo V.:** a fin de participar como ponente en el III Congreso Latinoamericano de Ingeniería Biomédica, a realizarse en Brasil, del 21 al 25 de Septiembre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo del profesor, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Rosalba Bortone:** a fin de asistir a la Conferencia Internacional de Orientación, Inclusión Social y Desarrollo de la Carrera, a realizarse en la ciudad de Coruña, España, del 07 al 17 de Septiembre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo de la profesora, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Freddy Pérez:** a fin de asistir al II Encuentro Académico sobre Cooperación Internacional, a realizarse en la ciudad de Málaga, España, del 27 al 29 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo del profesor, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Cora Infante:** a fin de asistir al II Encuentro Académico sobre Cooperación Internacional, a realizarse en la ciudad de Málaga, España, del 27 al 29 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo de la profesora, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Neyda Cardozo:** a fin de asistir al II Encuentro Académico sobre Cooperación Internacional, a realizarse en la ciudad de Málaga, España, del 27 al 29 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo de la profesora, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Luis Contreras Carrera:** a fin de asistir al II Encuentro Académico sobre Cooperación Internacional, a realizarse en la ciudad de Málaga, España, del 27 al 29 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo del profesor, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Elizabeth Castillo:** a fin de asistir al VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, a realizarse en Guatemala, del 16 al 21 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo de la profesora, debe hacerse en una revista arbitrada.
- **Prof. Delia Madriz:** a fin de asistir al VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, a realizarse en Guatemala, del 16 al 21 de Octubre de 2004. Igualmente, el Cuerpo acuerda dejar establecido que la publicación del trabajo de la profesora, debe hacerse en una revista arbitrada.

[Firma manuscrita]
Página 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Prof. Betsaida Alexandre Barajas:** a fin de viajar a España, durante quince (15) días continuos, a partir del 20 de Septiembre de 2004.

- 5. **Consideración del caso de la profesora Irulú Labarca**
No hubo decisión.

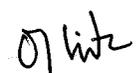
- 6. **Consideración sobre autorización a la Empresa Rental SIRCA para la desincorporación y venta de vehículos propiedad de esa empresa**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

- 7. **Consideración sobre nombramiento de los representantes del Consejo Universitario en el Consejo de Administración de CATAUNET**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario




LCCD/mb


Página 3 de 3